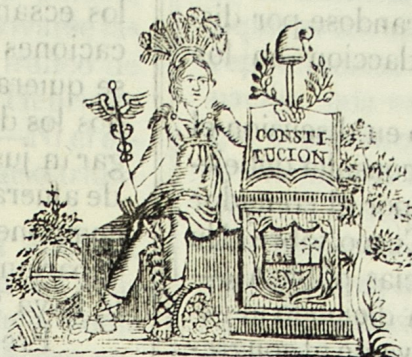


# Teleggrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Cañero, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jádios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

*San Lázaro ob.*

JUBILEO CIRCULAR.

*En la Concepcion.*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Sagitario*

Sale á las 5h. 39 m.

Se pone á las 6h. 21m.

La luna está creciendo tiene 6 días.

CORREOS.

[N 447]

Martes 17 de Diciembre de 1833.

[UN REAL]

## Exterior,

*Estracto de periodicos extranjeros.*  
ESPAÑA.

Una de las causas que contribuyeron mas poderosamente á asegurar en la cuestion de Portugal, el triunfo liberal del consejo de Fernando VII sobre la absolutista, encabezada por Zea Bermudez y Cruz, es el haber rehusado don Miguel, espulsar al infante don Carlos de sus estados, al paso que un bando de quinientos hombres, partidarios de este ultimo principe, intentaba reunirse en la frontera de la provincia de Estremadura, para inquietar al gobierno de Fernando y proclamar á don Carlos, hallando apoyo en la poblacion. La cooperacion, ó á lo menos la tolerancia de las autoridades portuguesas, debia facilitar este plan, que la revolucion ocurrida desde entonces en Portugal, ya no permite realizar. Pero, por mas que haya desaparecido el recelo de esta invasion proyectada, la corte de Madrid, ha quedado muy agraviada por esta prueba de ingratitud de don Miguel, y el conde de Ofalia supo habilmente aprovecharse de esta circunstancia para anonadar el poco interes que escitaba el Neron del Tajo.

Se asegura, que el mismo conde de Ofalia, está pronto para pasar á Londres con una mision extraordinaria, relativa á los negocios de Portugal; pues que la politica española, aunque haya abandonado á don Miguel, no se halla favorablemente dispuesta para la joven doña Maria da Gloria, reyna constitucional de Portugal.

El varon Antonini (ex-encargado de negocios Napolitanos cerca de la corte del Brasil) ministro actual de S. M. el rey de Napoles en Madrid, se ha retirado, á causa de la tibieza que resulta entre su soberano y Fernando, en razon de la protesta que hizo el primero contra la revocacion de la ley salica en España.—Esta misma causa ha producido iguales consecuencias entre el gabinete de Madrid y el de Turin.

## Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

*Sesion del viernes veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos treinta y tres.*

Abierta la sesion con los señores presidente, Dieguez, Gomez Sanchez, Corvacho, Noriega, Frey-

re, Valdizán, Palomino, Cano secretario; y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una esposicion que hace al consejo el ciudadano Andres Mendoza, sobre la nulidad de la eleccion del señor diputado á la Convencion por la provincia de Aymaraes, doctor don Manuel Carasas; la que se mandó pasar á aquella para los efectos á que hubiere lugar.

Leída una representacion de don Manuel Basilio Govea á nombre del síndico procurador del pueblo de Churubamba Tomas Huamán, con la que acompaña listas nominales de los individuos de este pueblo y de los de Acomaya, y pide que en razon del mayor número del primero se le apliquen las tierras del segundo, sobre cuyo particular se ha pedido voto al consejo; se mandó tener presente al tiempo de la discusion, devolviéndose oportunamente los documentos.

Continuando la discusion pendiente del informe del señor Corvacho en el espediente remitido en consulta por el ejecutivo sobre la solicitud del pueblo de Churubamba, reducida á que se le apliquen las tierras que se consideren como sobrantes en el de Acomaya, cuya opinion se insertò en el acta de veinte y siete del corriente, y con vista de los documentos presentados por don Basilio Govea, de que se ha hecho relacion anteriormente, apoyó el informe el señor Dieguez; y dándose por discutido fué aprobado; el que se mandó trascribir al ejecutivo como voto del consejo.

Se pasó á discutir el informe del señor Palomino, sobre la consulta del ejecutivo en el espediente seguido por el presbítero doctor don Manuel Luces, en que solicita el pago de los reditos que se le adeudan por el principal de una capellania impuesta en la estinta renta de tabacos, teniendo á la vista el espediente del señor Jaramillo, que se pidió en sesion de diez y nueve del actual; en que opina dicho señor informante—"Que estando vijente la ley de veinte y cinco de agosto de mil ochocientos treinta uno, ley que ha sido dada para la universidad de los acreedores, sin ecepcion ni privilejio alguno, y no residiendo en el consejo la facultad de alterar en manera alguna su tenor, mucho menos en un asunto como el presente que traería funestas consecuencias si se abriese la puerta á infinitos acreedores que tienen igual ó mayor derecho que Luces; es llegado el caso de que corresponda fielmente al objeto de su institucion, que es vijilar por la observancia de las leyes, y que en su virtud se diga al ejecutivo, resuelva esta solicitud en los mismos terminos

que lo hizo en su decreto de ocho de octubre de mil ochocientos treinta y uno, de fojas seis reducido á que se reserve para la próxima legislatura dicha solicitud. Los señores Dieguez y presidente hicieron algunas observaciones, y declarandose por discutido, se aprobó con cargo de redaccion en los terminos acordados.

Finalmente habiéndose puesto en discusion el informe del señor Freyre, sobre la consulta del ejecutivo en el espediente promovido por el contador director de la casa de moneda del Cuzco, sobre el lugar que deba ocupar en las asistencias públicas,— en que opina se absuelva la consulta diciendo al gobierno que el espediente debe reservarse al congreso ordinario; porque á él toca unicamente resolverla; y que en el entretanto se escuse al director de la casa de moneda del Cuzco de concurrir á las asistencias públicas, como asegura haberlo hecho hasta ahora;” se acordó,—vuelva al señor informante para que redacte el voto conforme á la discusion; despues de lo cual se levantó la sesion.—  
Aprovada—Una rúbrica.

## Comunicados,

### DEBE HABER EN LIMA PROTOMEDICATO

SEÑORES EDITORES:—En el Mercurio del viernes 13 se ha publicado un artículo contra el protomedicato de esta capital, pidiendo su estincion, y que se le substituya una junta de catedraticos, con el nombre de *facultad de medicina*. Y como en dicho artículo se procure mancillar la reputacion de los pasados y presentes medicos de Lima, no me parece que esa produccion sea de peruano, sino de algun extranjero, que bajo el pretexto de reforma, quiere desorganizar la facultad y aniquilar sus mas utiles establecimientos.

Dice el articulista, que el protomedicato ha opuesto constantemente una fatal barrera á los progresos de la medicina en nuestro pais, lo que equivale á decir, q' los Aguirrez, Buenos, Morenos, Unanues, &c. fueron médicos ignorantes, y que lo son tambien los que actualmente ejercitan la medicina entre nosotros, y que la aprendieron habiendo protomedicato. Mas para desmentirle, no faltan entre los médicos del pais, quienes desafien al injusto calumniador, á que estemporaneamente espongan el punto de medicina que le señalen, como lo harán ellos con el q' se les designase. Mas la esposicion ha de ser en el idioma de Ciceron, porque es el de las ciencias, y el en que se han publicado las obras de los autores clásicos de medicina, sin cuyo asiduo estudio nadie puede ser buen médico. Y sino aceptase esta prueba, le diremos con razon, que no es ni aun cirujano; pues en ningun pais civilizado se consienten ya cirujanos romancistas; y es notorio q' por la academia de cirujia de Paris, se resolvió que en adelante no se admitirian al estudio de la cirujia, los que no supiesen latin, ó estuviesen graduados en filosofia.

Es cierto que si no hay fondos para rentar á los catedraticos, y para fomentar á los alumnos, seria mejor que el colegio se mudase en una aula donde enseñasen los catedraticos, segun lo propuso al supremo gobierno, el señor Moreno, cuando fué rector del colegio; siendo innegable, que sin catedraticos bien dotados, no puede haber enseñanza. ¿Pero han tenido la culpa de esta falta los protomedicos? ¿No la han hecho presente muchas veces?

Dice el articulista reformador, que se confiarán á una junta las atribuciones; que se han dejado al protomedico. Y pregunto, ¿no es esto lo mis-

mo que proponer el que en vez de un protomedico, halla seis ó siete? Y entre estos no deberá haber uno que por sus luces y esperiencia dirija los estudios, presida á sus socios en las conferencias, y en los ecsámenes, y que reciba y conteste las comunicaciones del gobierno, llamese protomedico, ó como se quiera? ¿Y la junta ejercerá su autoridad en todos los departamentos de la republica? ¿No se negarán justamente á esta dependencia los medicos de afuera, no siendo llamado ninguno de ellos para componer la junta? Luego será necesario que cada departamento forme su junta, y que por consiguiente haya 98 protomedicos en la republica.

Pregunto mas, ¿los cirujanos y sangradores serán miembros de las juntas? Si lo fuesen sufragarán su voto en todas las ocasiones en que se reunan; esto es, dictaminarán en lo que no entienden. Y si no se les admite, formarán como los farmaceuticos, su junta separada. Y no pudiendo rentarse á tantos profesores ¿en que parará la reforma? En lo que han parado cuantas se han hecho en todos los ramos científicos, por la mania de despreciar y destruir las instituciones españolas, aun que fuesen utiles y ventajosas. La decadencia de las letras antes florecientes entre nosotros, no ha provenido de los establecimientos antiguos, sino por el contrario, de haber estinguido algunos, y de la inobservancia de los reglamentos que los hacian tan utiles.

Por lo tanto no se admitan al estudio de la medicina, los que no sepan latin y filosofia; sea rigurosa la prueba para el grado de bachiller en la facultad; no se dispensen los años de practica que previenen las leyes, halla una sala de clinica, donde se den lecciones á la cabecera de los enfermos; no se espidan titulos sino despues de un severo ecsamen; y la facultad competirá con las mas celebres de Europa. Y como cada pais tiene ó debe tener su peculiar medicina, y no han de venir á enseñar esta los medicos de otras regiones, aun en el quimerico supuesto de que viniessen los mas aprovechados, lo que se prueba con los gravisimos errores que han cometido en la curacion del colera morbo, hasta que despues de haber muerto millones de infelices, han ocurrido á la nieve, la que se administra por nuestros medicos en el colera, desde tiempo inmemorial; es indudable que solo debe confiarse la enseñanza de la medicina á los que la han ejercitado largos años en su nativo suelo.—*Un limeño.*

SEÑORES EDITORES:—¡Oh! y cuan fatal eres lengua mia para pronunciar con ecsactitud los grandes nombres de cosas particulares! ¡Cuan trabajosa es para mi espresion la lejitima concordancia de un rimbombante distintivo! *Redondo-del espacio*.—*Espacio-del redondo*.—*Cuadrado-del campo*.—*Campo-del cuadrado*.—*Del-Campo*. . . . . ¡bravo! ¡Acabarás lengua mala, acabarás de atinar con lo diferencial de los Barullos! Y bien, logramos por fin pronunciar con buen sonido un altisonante nombre identico á las de la añeja nobleza. *Campo del-si señor* ¿y parece friolera? Pues no tal á fé mia, sino que por ello se significa una cosa como *Abu-hasan* por ejemplo.

Tal es el nombre memorable del héroe de la montaña: el nombre inmortal del muy ecselente que por un principio tan justo y honesto, como util y delectable; surtió á la porcion limana del remedio mas analogo á sus dolencias y necesidades. No es una sociedad estúpida, grosera, é ignorante, cargada de mitolojias maravillosas y terribles; la que ha merecido un honor tan remarcable. El hijo de la carambola deboto si, mas no bruto y perverso; há

brindado á los rimaqueños del siglo diez y nueve, un gran presente, en aquel hecho de propiedad que terminó el interregno de tres lustros. Pasaron ya felizmente, y no se repetirán, los aciagos tiempos de la escena del famoso Ildebrando y su amable viudita del corcobado: y tan lejos de renovarse las querellas del derecho de imbestiduras, y trafico de los beneficios por manos profanas; ni un Henrique ya se humilla, ni un Gregorio se enfurece.—Ni el español Baurdin sufre la afrenta; ni un Gelario triunfa en competencia.

No es de nuestro caso forjar aqui la apolojia del inmortal Francisco I por la sustitucion del concordato á la pragmática, procurada por celo santo con la mitigacion de una inmensa sed. Acaso entonces se hizo como se pudo. Mas hoy en nuestros claros dias de ilustracion, no nos ha sido presentado un hombre abiertamente disfamado en el publico; ni que poniendo con antes cortapisas á la *banda* vicolor bajo ajenos compromisos, sofocar á su modo procurase la libertad naciente. El hombre de la gran pretencion no tomó por modelo la encorbadura y languida voz del porquero Felix Mantalta; ni con solo un temblequeo afirmativo de cabeza, lisonjeando las esperanzas de un conclavillo lleno de facciones, llenó *nostro signiore* un vacio siempre vacio. ¡Silencio! no hay que alborotarse! Nada de severidad en el contra-hecho; y el fugaz momento de discrecion en el provecho. Paciencia y cuidado que la atencion nacional está despierta, y no parece prudente abreviar la investigacion del orijen de las cosas. La *banda* y el *litus* están á la vista de los libres, y de ellas ambas cosas dependen. Prudencia, que ya se acerca el avispero.

¡O tú perinclito montañes que ingrato á tu padre Orfeo has cambiado el dulcisono rabel, por el aterrate tañido del ferrerino clarín, que llevas en tus fauces horrisonas: gozate en el lustre que has añadido á tu republica, con una nulidad inmensa. Levante el pueblo un obelisco en tu memoria: y mientras llega el tiempo para tu colocacion en el infierno mas manufacturable para los fautores de los primeros horrores de la republica; dignate admitir benevolo este pequeño tributo que ofrece á tu merecimiento.

*El amigo de la Mostacilla.*

### PROTOMEDICATO.

SEÑORES EDITORES.—Hemos leydo la lista de todos los señores medicos llamados á este destino; y como nosotros gracias á Dios somos, hemos sido siempre, y hemos de ser por los siglos de los siglos republicanos, aunque el diablo galan tenga cara de cochino; y aunque á fuer de entorchados, sardinetas, caponas, galones, bordados, plumeros, sarandajas, y todos esos mamarrachos de la nueva aristocracia montonera, aborrecida y despreciada de la ultima recaudera de la plaza, nos asusten; somos de parecer, ó que se suprima el destino de protomedico, como contradictorio á las iustituciones liberales, ó q' sea protomedica la señora Salguero [a] la doctora. Nos fundaremos; la republica cisandesiana del modo que hasta el dia ha sido encuadrada, ni ha sido una democracia representativa, ni una democracia pura, ni una democracia mixta, ni una monarquia constitucional, ni una monarquia absoluta; sino una oligarquia militar femenina, ó amazonica; de consiguiente, deben en esta republica ser hembras y no machos todas las personas que obtengan las primeras jefaturas. Sed el protomedicato es jefatura: Ergo no puede ser protomedico en esta republica el doctor Gastaneta, verbi-gracia, que es macho: consecuencia recta, de aqui haremos otra conse-

cuencia y es la siguiente: *Igitur* el primer gobernante de una republica militar femenina amazonica, debe titularse priora ó abadeza, y de consiguiente no podrá serlo aquel que no es macho ni tampoco es hembra; ha de ser precisamente muger, y ni siquiera hermanfradita el que lleve el timon de esta republiqueta; algo mas, la soberania nacional, la nacion toda en cuerpo y alma, reside y se trasmigra ó transforma en la voluntad, cuerpo y alma de la madre abadeza, de modo que cuando conspiren algunos descamisados, picaros &ca. contra la madre abadeza, conspiran contra la nacion; cuando la madre abadeza está con jaqueca, con el menstuo, y con disenteria, la nacion está con jaqueca, con el menstuo, ó con disenteria, y por ultimo cuando la madre abadeza se muera, suba al cielo, ó descienda á los infiernos, la nacion, se muere, sube al cielo, ó baja á los infiernos. ¡Que tal sistema! Este si que es sistema, y no el representativo popular y todos los demas. Bien puede Montesquieu, Condorcet, Pastoret, Payne y toda esa chusma de politicos convertirse en una recua de caballos ó mulas para tirarle el coche á la madre abadeza. En nuestro concepto es el sistema mejor que se ha inventado en el mundo, desde que hay mundos; no es obra no, de los jesuitas, no alcanzó á tanto su talento; es descubrimiento debido á la politica pando-mania, mora-iberica, pardo-rodulfica-pinganilla, campo-redondela, escudero-taurica, rio-gazenda, pillocoronjina, martinez-ulceriana, vivancosopa y pilla coello-maticida, lopez-misturiana, izquieta-hambre, treinta y seis turquezas, corralesoez, allende-breo, suizos-tiranicos, y los tres mil sabios de Creta fundadores del imperio andeciano, bajo el renombre de la republica cisandesiana. En esta republica por lo visto la priora ó abadeza dá decretos y ordenes para el mejor cumplimiento de la constitucion y de las leyes, hace observaciones, dispone de la fuerza armada, dispone de la milicia nacional, de la hacienda, nombra prefectos, sub-prefectos, arzobispo, obispos, canonigos, curas, capellanes, protomedicos, hace cincuenta jenerales cada vez que le viene la costumbre, y ochenta jefes y cien oficiales cada luna que está con dolor de muelas, en una palabra, la tal abadeza hace papas, arcas y monarcas, principes y emperadores, y hace sin ser Jesu-Cristo pejes, animales y hombres. ¡Que tal abadeza! ¡y que tal republiqueta! ¡y q' deberá decirse del pueblo que tal tolera? que está pidiendo la teta, que está pidiendo la papa, que está diciendo mama, y al fin se hará la ca. . . . . sobre los turcos, sobre los godos politicos, sobre la aristocracia nueva, sobre los suizos tiranicos y sobre la madre abadeza.—Entonces si que será republica esta republiqueta.

SEÑORES EDITORES:—¡Quan cierto es que con tejado de vidrio, no se tíran piedras al del vecino.

Sr. D. Manuelito Monadas

Ocaso 17 en 333.

Mi querido títere—

La segunda carta del amigo don Francisco U. . . . , ha dado merito á que se juzgue que has relevado al corneta, redimiendo del gran susto al asistente; á trueque de algunas capellanias—de la permanencia en el puesto—y otros ribetes que se vocean por los entes androginos de tu gremio.

Lejos de detenerse esa degenerada gentusa, en la consideracion de los efectos de tu estanquillo, te han tomado por la popa con sus immoralidades. Ellos te hacen—el candido de Teodoro de Beza—el pasatiempo de Solón—y lo que es peor el favorito del asesino relajado y cobarde Octavio Augusto. ¡Impostores! ¿en que fundais tan estravagantes jui-

dios? ¿pues que el Virgilio que tan mal *mora* entre nosotros, ha cantado de ti los aplausos de Alexis? ¡Nuestro Homero, el Abate Peli, te ha hecho las Odas que por Ligurino? ¡No! por mas dulce que sea nuestro clima, no juzgó á tu provecutud aliñada, capaz de un engaño repugnante al corazon que ha conocido el fraude, la ambicion, y la inagotable sed del oro. *Est modus in rebus*, y tu no eres ya para Cesar, Socrates, Nicomedés, Henrique 3.º y tantos otros papas, reyes, cardenales, obispos, abades &.

Sea como se quiera, yo no contaré con Ovidio el—*cur aliquid vidi*: Octavio Cepias esta en el disparador y tu salud demanda un rebulsivo. Te remito para el efecto una pluma suave, el sabado me indicaras si la quieres mas consistente.—A Dios mi querido titere, hasta entonces.—Juan José C.

SEÑORES EDICTORES:—Calumniado por el escrito q' ha estampado en el periodico de UU. don Ramon Sanchez, me es preciso ocupar la atencion del publico para refutar sus falsedades y acriminaciones, detallando lo ocurrido sobre la materia.

Compré en la sierra cuatro mulas á personas de notoria providad y abono, de las que pretendia desagenarme por serme ya innecesarias. Habialas contratado y vendido, esperando tan solo recibir su importe, cuando se presentó dicho Sanchez diciendo venia á comprarlas. Aunq' se le contestó q' ya estaban vendidas, manifestó deseo de verlas y franqueandosele la entrada, dijo pertenecerle una de ellas, q' tenia su marca y q' por tal dijo ser suya, teniendo la descortesia de decir en seguida, q' se habia valido de la estratajema de la compra para reconocerla. No bien salió, cuando se puso á divulgar, que las mulas eran malhabidas, y lejos de dirigirse á mi para esponerme su derecho, como era natural, se fué á intimar al comprador que las mulas eran robadas. que las quitaria. A D. José Basurco avisó tambien que tenia en mi poder otra suya, espresandose en terminos que heria mi reputacion. Esperele al dia siguiente para saber en que fundaba su derecho; pues su simple dicho nada valia. Las 4 mulas las he comprado, la que dice Sanchez ser suya á don N. Torres gobernador de Huancayo, al señor rector de Ocopa Dr. Gonzales, la que dice ser del señor Basurco, otra al juez de derecho de Jauja, y la otra al alcalde de Tarma D.N. La Canal sujetos todos, como he dicho de notoria providad y bienes. Era pues preciso esclarecer, primero que efectivamente perteneciese á Sanchez, y luego oir tambien a los vendedores para que dijeran los medios por donde las obtuvieron. Sin estos requisitos nada podia ni de debia hacerse.

Presentase Sanchez en mi habitacion el dia q' dice en su escrito, con mucha precipitacion y desconcierto, en traje de poncho y espuelas: dijome quien era, y que venia á que le entregase la mula que le habian robado, y que tenia en mi poder. Le repuse que ni yo sabia quien era, ni cual el derecho que tenia para tal demanda:—que lo esclareciese, y yo por mi parte haria que Torres supiese lo ocurrido y me contestase. Insistió sobre la entrega en terminos descomedidos y altaneros; le contesté q' se retirase y usase de su derecho; pero entonces se insolentó, sin duda por estar cargado de aguardiente. No pudiendo tolerar sus demasias, le di un mero empellon, y enredado con las espuelas y atolondrado con el licor, cayó sobre un sofa de donde lo levantó é hizo salir el comandante Valdivia que se hallaba presente. Es lo ocurrido, y que puedo comprobar, y este es el ruidoso suceso que ha ocasionado las injurias con que me deshonra el mencio-

nado escrito. No es menos la impostura de lá adición sobre la espulsion ignominiosa de palacio.—No, yo podia saber que traia un hombre á quien no conocia; ni puede merecer tal titulo la esposicion de que estando S. E. ocupado con el correo, no podia recibir instancia alguna, sino que debia dirigirse al ministerio respectivo, que seria mas pronto despachado.

No á Sanchez, que no merece este trabajo, si no al publico, es á quien hace este sincero relato.

Valerio Arrisueño.

SEÑORES EDITORES.—Los EE. del Penitente en su numero 372 del sabado 14 del presente, ponen un articulo sobre Chile, sacado sin duda de alguno de los dos unicos periodicos que se publican en aquella republica—el Araucano en Santiago, y el Mercurio en Valparayso, del 1.º es editor el auditor de guerra senador y miembro de la suprema corte don Manuel José Gandarillas; y del 2.º el teniente coronel de infanteria don Diego Portales comandante del batallon num. 4 de la capital de la brigada civica de Vrlparayso, y comaudante general de marina; por consiguiente siendo estos dos benditos y santos hombres jentes interesadas, y principales autores de las desgracias que sufren nuestros paysanos, no es extraño, se espresen del modo como lo hacen en el citado articulo. Es publico y notorio que al infame modo de portarse los estanqueros tienen el de audaces, descarados, sin verguenzas y embusteros.

Para intiligencia del publico tienen el honor de poner este comunicado—Unos chilenos.



## Marítima,



### PUERTO DEL CALLAO.

#### SALIDAS

Diciembre 14—Goleta nacional DOS HERMANOS con destino á Talcahuano; su capitan don José Luis Rocha.

Idem idem—Goleta nacional PRESIDENTE (a) JENERAL GAMARRA, con destino á Pisco, su capitan don Victoriano Carcamo.

Conduce de pasaje á don Manuel Paz y don Silvestre Barbosa.

#### ENTRADAS.

Idem idem—Bergantin ingles MEDITERRANEO procedente de Valparayso, Arica é Islay; su capitan don Archivaud Smith.

Idem 15—Goleta americana PERU, procedente de Valparayso, su eapitan don Tomas V. Foalds.

Conduce de pasaje á don Alejo Somaster.

Idem ide—Goleta nacional ESPERANZA, procedente de Huacho; su patron don Manuel Romero.

## Avisos,

### AL PUBLICO.

El dia 10 de Diciembre salió la suerte con la postura de la Santisima Trinidad con el numero 46, 896, y se halla resagada, por no haberse encontrado su dueño, vease con el sortero Iramay quien la votó en su pliego.

Se necesitan dos negras que sepan labar y cosinar mozas de precio de 200 pesos.